elnorte.com/primerafila

¡YA ES VIERNES!

FESTIVAL
Fundidora recibirá mañana al festival electrónico Wish Outdoor.

CONCIERTO
Alejandro Fernández se presenta hoy y mañana en el Domo Care.

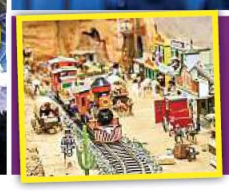

EXPOSICIÓN
El domingo inicia en el Museo de Historia Mexicana la expo de Playmobil: ¡Juego a mi historia!

VIERNES 24 / MAYO / 2019 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 80 PÁGINAS, AÑO LXXXI NÚMERO 29,375 **$20.00**

EL NORTE

elnorte.com/tigres

VENTAJA MÍNIMA, PERO VENTAJA
Con gol de Gignac, Tigres está a 90 minutos del título, que se disputará el domingo en León.

Erick Rodríguez

Defraudan factureros $500 mil millones

JORGE CANO

En México se defrauda al fisco por cerca de 500 mil millones de pesos al año mediante facturas falsas.

La cifra equivale a la décima parte del presupuesto público del País, aseguró ayer Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la federación, adscrito a la Secretaría de Hacienda.

"Del 2014 al 2018 el monto de evasión fiscal por facturas está calculado en 2 billones de pesos: 2 millones de millones", dijo el Procurador.

"Esto quiere decir que son 500 mil millones de pesos al año, o la décima parte del presupuesto nacional al año, lo que se está defraudando por estos esquemas".

El monto anual equivale al ahorro que se espera lograr con las medidas de austeridad en la presente Administración o bien superior al presupuesto conjunto de la Secretaría de Salud y la de Educación.

Pese a la magnitud del problema, el marco jurídico actual no permite atacar a los líderes de las organizaciones criminales dedicadas a la defraudación, explicó el funcionario en el Seminario Corrupción y Lavado de Dinero, organizado por la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda.

Detalló que, en muchas ocasiones, las empresas dedicadas al lavado de dinero tienen como accionistas o administradores a personas de bajos recursos o de la tercera edad que firman por necesidad y sin conocimiento de causa.

Agregó que es necesario darle a estos delitos el estatus de graves, equiparables con delitos de crimen organizado, lo que permitiría realizar investigaciones con mayor profundidad para detectar a los grupos delictivos y no sólo al prestanombres.

En el Senado, explicó, se analiza modificar la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley de Seguridad Nacional para considerar los delitos de defraudación fiscal como delitos de delincuencia organizada.

NACIONAL 3

Exhibido... y ascendido

Ricardo Peralta fue regañado en una carta por la titular del SAT por conducirse por la libre al frente de Aduanas; antes, nombró en esa dependencia a un personaje con un negro pasado en Coahuila. Ahora es el número dos de Gobernación.

Lo cuestionan en Aduanas; lo premia Segob

ANTONIO BARANDA

MÉXICO.– Ricardo Peralta Saucedo, quien apenas en marzo pasado fue acusado por su jefa en el SAT de irregularidades en su trabajo como director de Aduanas, fue premiado por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Peralta dejó Aduanas y es desde ayer el número dos en la Segob.

Llegó en sustitución de Zoé Robledo, quien fue designado para a encabezar el IMSS, en el primer enroque del Gabinete presidencial.

Como director de Aduanas, Peralta prometió limpiar la corrupción en esa área del SAT, sin embargo, incorporó a su equipo al cuestionado ex Procurador de Coahuila en el Gobierno de Humberto Moreira, Jesús Torres Charles.

Durante la gestión de Torres como Procurador, Coahuila vivió una de sus peores crisis de violencia y desaparición forzada, y como asesor jurídico de Rubén Moreira, tuvo que pedir licencia en el 2012 por una investigación de la PGR que vinculó a su hermano con Los Zetas.

Tras ser exhibido el pasado 21 de febrero por Grupo REFORMA, Torres fue destituido de su cargo como Administrador Central de Investigación Aduanera, donde se encargaba de combatir el comercio ilegal y participar en inspecciones fiscales.

Después, el 4 de marzo, la jefa del SAT, Margarita Ríos-Farjat, envió a Peralta una carta donde le reprocha una serie de irregularidades administrativas, fallas y decisiones unilaterales sin consultarla a ella.

Ahora, desde Gobernación, el nuevo Subsecretario tendrá una posición estratégica en la política interior del País, pues será el responsable de negociar con los Gobernadores, partidos y organizaciones sociales.

Pese a tener datos por hora, informa NL tras 24 horas

Exigen alertas en tiempo real

Plantean advertir de contingencias al registrar estaciones de monitoreo mala calidad del aire

JOSÉ VILLASÁEZ, PERLA MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS MARROQUÍN

El Estado puede y debe avisar a sus ciudadanos en tiempo real sobre los altos índices de contaminación para declarar contingencias, señalaron ayer expertos.

Tras publicarse que Nuevo León emite alertas con un desfase de 24 horas, además de que tolera niveles más altos de contaminación que otros Estados para imponer contingencias, especialistas exigieron lanzar alertas en tiempo real.

Las 13 estaciones de monitoreo ambiental que tiene el Estado registran en tiempo real las concentraciones contaminantes.

Por lo tanto, señalaron, la Secretaría de Desarrollo Sustentable podría emitir estas alertas con base en los registros por hora de sus estaciones y no esperarse a los promedios de 24 horas de los puntos Imeca (Índice Metropolitano de Calidad del Aire), como actualmente hace.

"Las estaciones tienen lecturas horarias", dijo uno de los especialistas.

"El problema es que para emitir alertas o contingencias se basan en el Imeca, que se calcula con una media de 24 horas.

"Pero si el aire es de mala o muy mala calidad, deberían decirlo en tiempo real", agregó.

En CDMX y Guadalajara, las alertas incluso son focalizadas y se emiten para los municipios donde se está registrando la contingencia.

Alfonso Martínez Muñoz, director del Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire, dijo que el Estado podría usar la fórmula del NowCast, que promedia las últimas 12 horas dando mayor ponderación a la última hora y no las 24 horas sin ponderación.

Incluso, señaló, con la información que arrojan las estaciones cada hora, podrían emitir recomendaciones cuando las partículas PM10 y 2.5 estén por encima del valor promedio máximo permitido de 24 horas.

De acuerdo con la Norma de Salud, para las PM10 este máximo permitido es de 75 microgramos y para las PM2.5 es 45 microgramos.

Además de esto, mientras que en Monterrey el índice para declarar contingencia ambiental es de 185 puntos Imeca, en la Ciudad de México y Guadalajara es de 150 puntos.

Aunque legisladores locales afirmaron ayer que se debe homologar con la CDMX y Jalisco el nivel para declarar contingencias, Gerardo Mejía, profesor del Departamento de Tecnologías Sostenibles del Tec de Monterrey, dijo que más que una homologación, se deben revisar las condiciones de cada Estado.

"Que se homologue por contaminante puede no ser lo más propio", expresó.

"Convendría hacerlo en especial. Si se está hablando de ozono, ¿qué se debe hacer?; si se está hablando de partículas, ¿qué se debe de hacer? y hacerlo con base en la concentración que está ocurriendo".

AIRE SUCIO, PERO NO ALERTAN

El reporte de calidad del aire del Estado presentaba a las 20:00 horas de anoche mala calidad del aire en siete de las 13 estaciones de monitoreo, lo que en CDMX y Jalisco hubiera bastado para emitir una alerta ambiental, pero que en NL no genera ningún aviso al público.

LES VACÍAN SUS CUENTAS
Cerca de 40 millones de dólares fueron defraudados en Monex Casa de Bolsa en San Miguel de Allende a residentes en su mayoría estadounidenses.
NACIONAL

LABORATORIO DEL ARTE
En dos meses, el Antiguo Palacio Federal será convertido en un espacio para experimentar con el arte.
VIDA

A TODO COLOR
Con su rojo, morado, blanco y amarillo, la pitaya regala su sabor dulce y exótico.
BUENA MESA

Se amparan 5 transportistas contra requisa

ÁNGEL CHARLES

Después de que la Administración de Jaime Rodríguez amagó a los empresarios del transporte con requisarles las rutas, ayer al menos cinco empresas frenaron la medida al obtener una suspensión provisional de amparo.

Los consorcios que obtuvieron las suspensiones son Transportes Progreso, Ruta 202, Ruta 82, Grupo Martínez García y Transportación Intermunicipal.

La requisa fue propuesta por el Estado luego de casi ocho meses de no lograrse un acuerdo para aumentar las tarifas del transporte, como exigen los camioneros.

Olmo Guerrero, abogado de los transportistas, dijo que con la suspensión los empresarios buscan que el Gobierno justifique la medida mediante estudios y que les permita defender sus inversiones.

"Los efectos son muy claros de que no se lleve a cabo la requisa", recalcó Guerrero.

"Para poder requisar se requieren estudios suficientes", agregó, "se requiere determinar cómo va ser la protección económica de los titulares de las unidades, de las concesiones.

"Para poder revocar una concesión otorgada tiene que darse una audiencia, tiene que haber modos de defensa".

Hasta ahora, dijo el abogado, el Estado no ha fundado y motivado la propuesta de requisa, por lo que no hay argumentos para aplicarla.

Las suspensiones fueron otorgadas por los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la entidad, que ordenaron mantener las cosas en el estado en que están, mientras se resuelve de fondo el amparo.

El 15 de mayo se publicó que el Gobierno estatal propuso requisar el servicio.

Ese día, el Secretario General de Gobierno, Manuel González, aseguró que sería el mecanismo más ágil para llegar a un acuerdo con los transportistas para que vendan sus unidades al Estado y que éste asuma la operación de las rutas urbanas.

pressreader
PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW